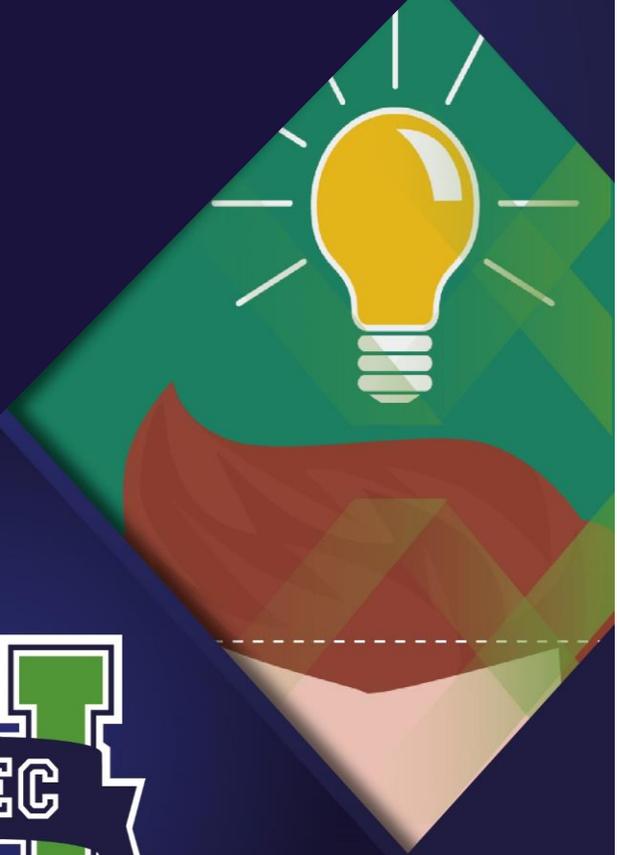


PIT 2021





ÍNDICE

I. Justificación.....	2
II. Marco normativo	2
III. Objetivos.....	3
IV. Cronograma.....	4

PIT ene- dic 2021

*Elaboró: Psic. Gilda de León Mayoral.
Jefe de Departamento de Tutorías*

I. Justificación.

EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS, fue reestructurado en el 2017, y en el año 2018, fue alineado a los parámetros establecidos por la CGUTyP; llevando acabo la actualización del mismo en 2020 para adaptarlo a las circunstancias de “Escuela en casa” por la pandemia, esto ha fortalecido en gran medida las acciones tutoriales, mismas que desarrollan los docentes tutores y los servicios de apoyo al estudiante, dando seguimiento de ello el Departamento de Tutorías y las Coordinaciones de los Programas Educativos. Se tiene un catálogo de actividades tutoriales, que se actualiza cuatrimestralmente.

Designado un tutor y horario de tutoría para cada grupo de alumnos en todos los cuatrimestres. El horario de la tutoría está asignado en las horas intermedias de la jornada escolar en modalidad virtual. La Tutoría es flexible, según lo considere su tutor, puede tener sesiones grupales o individuales. Se tienen un área de salud, psicología y becas entre otros servicios para atender y proveer de elementos integrales para la formación del alumnado.

Por todo lo anterior es imperioso ser congruentes con los objetivos institucionales ISO9001-2015...

1.2. Permanencia y egreso de los estudiantes.

1.3. Formación integral de los estudiantes.

1.9. Optimización de los servicios universitarios.

1.10. Mejora continua en la gestión y administración.

1.11. Capacitación y profesionalización del personal.

Así como aquellos correspondientes al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018

(Objetivos Institucionales integrales Utec Tulancingo.2021).

II.- Marco normativo.

Plan Nacional de Desarrollo. Metas Nacionales. “3. Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.”

En el año 2000 en México la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), presenta el libro “*Programas Institucionales de Tutoría*” como propuesta para la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Sugiere los lineamientos y el enfoque que las instituciones de educación superior del país deben considerar al implantar un programa de tutoría.

Los comités de acreditación COPAES, CIEES, CACEI recomiendan un Programa Institucional de Tutorías como apoyo para la atención al estudiante.

El modelo Curricular de la CGUTyP, establece un programa de tutorías, con cobertura universal que atiende a los estudiantes desde el inicio de su carrera hasta su egreso en cualquier modalidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad establece en el objetivo 1.2 Permanencia y egreso de los estudiantes. Y se cuenta con un Procedimiento de Tutorías P0305.

Con base en el Reglamento de Estudiantes; TÍTULO II DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS ARTÍCULO 35.- Son derechos de los estudiantes: X.- Contar con un tutor académico a lo largo de toda su Carrera

IV. Objetivos.

Objetivo General

Coadyuvar en la permanencia del estudiante de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de un conjunto de estrategias de seguimiento y acciones de acompañamiento para apoyarle en su trayectoria educativa hasta la culminación de sus estudios.

Objetivos específicos

- I. Facilitar el proceso de integración de los tutorados a la vida universitaria y a los Programas de Estudio, orientando a los estudiantes para que cumplan satisfactoriamente sus expectativas de formación académica de forma virtual y/o presencial.
- II. Identificar y atender a alumnos que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje o que estén en riesgo de deserción, para integrarlos a asesoría académica y/o a los servicios de apoyo al estudiante.
- III. Dar seguimiento a los estudiantes en su proceso educativo, potencializando sus fortalezas e incidir en la formación de valores y actitudes para su desarrollo integral.
- IV. Generar la capacitación necesaria para el docente tutor, a partir de su desempeño e incidir de manera positiva en el indicador de deserción.



